

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD  
DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

El martes 30 de septiembre, a las 9.30 h., en la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio Despachos y Seminarios, comienza la reunión extraordinaria de la Comisión Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por D<sup>a</sup> Isabel Zurita, y asistida por Eduardo Corral como Secretario, y con la asistencia de Francisco Carrasco, Beatriz Cruz, Alejandro Del Valle, Antonio Heredia, Manuel Rozados, Mercedes Soto e Isabel Villar. Se excusan María José Cervilla, Inmaculada González y Esther Hava.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación, si procede, de la propuesta del Reglamento de TFM del Máster Universitario en Violencia Criminal.
2. Aprobación, si procede, de modificación de encargo docente del Máster de Relaciones Internacionales y Migraciones.
3. Reconocimiento de créditos.

**1. Aprobación, si procede, de la propuesta del Reglamento de TFM del Máster Universitario en Violencia Criminal.**

Ante la ausencia de la Coordinadora del Máster, Francisco Carrasco explica los aspectos particulares de la propuesta de Reglamento, teniendo en cuenta que es muy similar a los Reglamentos ya aprobados para el resto de Másteres de los cuales la Facultad es responsable.

En primer lugar, se recoge la fórmula de evaluación por la que el tutor propone el 70% de la nota en relación al trabajo realizado por escrito y la Comisión, si la tiene en cuenta, puede aportar hasta el 30% restante, en relación a la exposición y defensa oral del trabajo.

Además, la propuesta de abordar un tema concreto por parte de un alumno a un profesor (asignación directa) se retrasa hasta que se haya avanzado suficientemente en la docencia del Máster.

Por último, la Comisión de TFM es la propia Comisión Académica del Título, que atenderá las reclamaciones sobre la evaluación de los trabajos, ya que hay áreas de conocimiento en las que solo hay un docente, que podría ser el tutor.

Además, propone realizar las siguientes precisiones:

- En el caso de que el tutor de un trabajo forme parte de una Comisión Evaluadora, se propone que entre a formar parte de la Comisión uno de los miembros designados como suplentes, en vez de optar por la abstención del tutor en la evaluación.

- Sustituir el verbo “podrá” por “deberá”, en relación al informe a elaborar por la Comisión Evaluadora cuando se suspenda un Trabajo, ya que dicho informe debe ser preceptivo, al igual que ocurre en el resto de Reglamentos de TFM vigentes en el Centro.
- Sustituir, en el art. 3.2, “Decano” por “Decanato”.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta, con las enmiendas anteriormente recogidas, a la Junta de Facultad.

## **2. Aprobación, si procede, de modificación de encargo docente del Máster de Relaciones Internacionales y Migraciones.**

Alejandro del Valle, en cuanto Coordinador del Máster, propone las siguientes modificaciones:

- Los 0,5 créditos de docencia asignados a D. Luis Romero deben restarse de la docencia atribuida al área de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, y atribuirse a la docencia impartida por profesorado externo;
- Al pasar a la situación de servicios especiales el Prof. D. Pedro Mancha, del Área de Filosofía del Derecho, los 0,5 créditos que impartía deben asignarse al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

## **3. Reconocimiento de créditos.**

Se retoma la solicitud presentada por D<sup>a</sup> María Inés Arraga Pigaru, Licenciada en Derecho por la Universidad de la República, de Uruguay, y admitida al Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales. Tras el visado de los programas de Derecho Internacional Público por parte de Inmaculada González, el Secretario propone reconocer Instituciones básicas del Derecho, Economía, Derecho Internacional Público I y Derecho Internacional Público II, así como Teoría del Derecho, ya que son las materias al margen del Derecho positivo español superadas por la solicitante en sus estudios en su país de origen.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.30 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García  
Secretario

Fdo.: Isabel Zurita Martín  
Presidenta